

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 20

SERIE: 1986-87

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL HONORABLE  
ALCALDE A DONAR LA CANTIDAD DE DOS MIL  
DOCIENTOS DOLARES (\$2,200) A LA ENTIDAD  
CON FINES NO PECUNIARIOS "MARATON CAGUITAS  
BAIROA INCORPORADO".

- POR CUANTO : Nuestra Administración está consciente de que nuestro pueblo fomenta el deporte cada día más para el beneficio de la juventud y del pueblo de Aguas Buenas en general.
- POR CUANTO : La Administración de Servicios Municipales transfirió mil dólares (\$1,000) al Municipio de Aguas Buenas. Estos fondos provienen de los asignados al Distrito Representativo Núm. 31.
- POR CUANTO : Los fondos fueron destinados para la celebración del Maratón Caguitas Bairoa de Aguas Buenas.
- POR CUANTO : En los libros de Contabilidad Municipal de Aguas Buenas existe crédito disponible por \$1,200 dólares de aportación a la actividad del Maratón Caguitas Bairoa de Aguas Buenas.
- POR CUANTO : El MARATON CAGUITAS BAIROA INC. es una entidad con fines no pecuniarios debidamente registrada en el Departamento de Estado.
- POR CUANTO : La Ley Orgánica para los Municipios de Puerto Rico, Ley Núm. 146 del 18 de junio de 1980, en el Artículo 8.14, Sesión de Bienes y Fondos a Entidades Particulares, decreta, "El Municipio además con la aprobación de la Asamblea por los votos de dos terceras 2/3 partes del número total de sus miembros, podrá ceder total o parcialmente cualesquiera bienes y fondos municipales a una o más entidades o agrupaciones particulares legalmente constituida sin fines pecuniarios que no fueren partidistas, ni fueren agrupaciones con fines políticos dedicados a actividades de interés público, siempre y cuando esta sesión no interrumpa las funciones propias del Municipio".
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Hon. Alcalde para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el donativo de la siguiente forma:
- |   |                   |
|---|-------------------|
| 5711 Aport. "Maratón Caguitas Bairoa Inc.           | \$1,200.00        |
| Resolución Conjunta Núm. 46 del 29 de mayo de 1986, | <u>1,000.00</u>   |
| TOTAL. . . . .                                      | <u>\$2,200.00</u> |
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Honorable Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Finanzas del Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : 15 de mayo de 1987.

  
Carlos M. Ramírez Hernández  
Presidente

  
Mayibel Ayala Rivera  
Secretaria Asamblea Municipal

  
Gudelio Díaz Morales  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maribel Ayala Rivera, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la RESOLUCION NUM. 20  
Serie: 1986-87 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas  
Buenas, Puerto Rico, en Sesión ORDINARIA con los  
votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

HON. CARLOS M. RAMIREZ  
HON. ZOBEIDA MERCED  
HON. CARMEN D. ORTIZ  
HON. BENIGNO RODRIGUEZ  
HON. SANDRA RAMOS  
HON. AIDA FCA. QUILES  
HON. GLADYS HERNANDEZ  
HON. SAMUEL SIERRA  
HON. ANA E. DIAZ

En Contra: NINGUNO

Abstención: NINGUNO

Ausentes: HON. IVAN RIVERA GOMEZ  
HON. PEDRO J. SIERRA  
HON. MANUEL DIAZ MORALES  
HON. JOSE B. CANINO LAPORTE

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 18 de mayo de 1987

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación,  
la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas,  
Puerto Rico, hoy 18 de mayo de 1987.

  
Maribel Ayala Rivera  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO